



EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO¹

1. El matrimonio cristiano en los primeros siglos

Los cristianos no se distinguen de los demás hombres ni por el país, ni por la lengua, ni por las costumbres [...]. Se casan como todos los demás.

Esta frase de la carta a Diogneto (siglo II) refleja bien la situación de este período: para celebrar el matrimonio, los cristianos de los primeros siglos asumían básicamente las costumbres de sus países. Por lo tanto, nos interesa recopilar algunos datos sobre la forma en que se celebraba el matrimonio en el mundo romano. Ante todo, hay que decir que, según el derecho romano, lo que da vida al estado matrimonial es el consentimiento: para que dos personas se consideren esposos, no basta que vivan juntas; es necesario que manifiesten la voluntad de vivir juntos: este es precisamente el consenso.

También hay que tener en cuenta que la ley romana prohibía el divorcio.

La ceremonia matrimonial en el mundo romano tiene un carácter decididamente familiar y se desarrolla en tres etapas:

- la novia es vestida en casa de la muchacha y recibe una corona de mirto o azahar,
- seguida de la imposición de un velo amarillo, signo distintivo de mujeres casadas: este gesto es de gran importancia, tanto que a "casarse" se le llamó "*nubere*", es decir, velar, ponerse el velo.

- Todavía en casa de la muchacha, la prometida es presentada por la "pronuba", una mujer casada que actúa como dama de honor.

Luego se consulta a los "*arúspices*", que hacen presagios para los esposos examinando las entrañas de los animales ofrecidos en sacrificio;

- se lee el contrato de matrimonio, en presencia de testigos, que estampan su firma;
- entonces tiene lugar el intercambio de consentimientos, que representa la elemento decisivo de la ceremonia.

- La *pronuba* luego entrega a la joven a su esposo y los dos se dan la mano derecha.
- Siguen los sacrificios a los dioses y el banquete de bodas.
- Por la noche, una procesión lleva a la esposa a la casa de su esposo: él la introduce en la casa siguiendo un cierto ceremonial. Luego se acompaña a los esposos a la habitación nupcial y se retiran todos.

Hasta el edicto de Constantino (313), para celebrar las bodas, los cristianos utilizaban estos ritos, eliminando los elementos idólatras (arúspices, sacrificios a los dioses...) y las degeneraciones inmorales, que a menudo acompañaban el banquete nupcial y la procesión vespertina a la casa del soso.

En este período no tenemos constancia de ningún gesto litúrgico, propio de los cristianos, ni está prevista la presencia del sacerdote en los ritos nupciales.

Los cristianos, por tanto, se casan como todo el mundo; en todo caso, son conscientes de que el acto de consentimiento que realizan según las costumbres de la sociedad en la que viven se transfigura interiormente en virtud del bautismo que han recibido: los esposos cristianos son conscientes de que están unidos en Cristo.

De esto tenemos dos interesantes testimonios.

¹P. Caspani, Segni della Pasqua per la vita, EDB, Bologna 2012, pp. 129-138. (Auto-traducido)

- El primero lo ofrecen las escenas de bodas cristianas, pintadas sobre sarcófagos o frescos: en ellas Cristo mismo corona a los novios y une sus manos colocándolas sobre el libro de los Evangelios.

El segundo viene de Tertuliano (160-220) en un pasaje de su escrito "A la esposa": «*Se hacen [los esposos] uno en la carne y en el espíritu [...]. Cristo les envía su paz. Donde están ambos, también está Cristo*».

Las cosas comienzan a cambiar en el siglo IV cuando, aún inspirándose en usos profanos, se perfilan lentamente los elementos de una celebración litúrgica, entendida como la validación religiosa de un matrimonio celebrado según el derecho civil. Una validación que, al menos inicialmente, no se consideró obligatoria y no siempre se practicó en todos los casos.

En Oriente, el rito característico es el de la coronación, costumbre nupcial de la Grecia clásica, adoptada como gesto específico del matrimonio por las Iglesias orientales. Hasta el día de hoy, en el rito bizantino, la celebración del matrimonio se denomina "oficio de la coronación".

En Roma y Milán (y luego en todos los lugares donde se difundió la liturgia romana), el rito prevé la imposición del velo a la novia: el obispo o el presbítero bendicen a la novia, cuya cabeza está cubierta por un velo blanco que cubre también los hombros del novio, dejando su cabeza descubierta. Aquí probablemente tenemos una representación plástica de 1Cor 11,2-8:

«De todo varón la cabeza es Cristo y la cabeza de la mujer es el varón. Todo hombre que ora y profetiza con la cabeza cubierta falta de respeto a su cabeza. Pero toda mujer que profetiza sin velo sobre su cabeza, menosprecia su cabeza».

La indicación de Pablo de la necesidad de que las mujeres oraran con la cabeza cubierta surgió por una razón muy práctica: la gente consideraba a las mujeres que se presentaban en público sin velo como esclavas o prostitutas. El apóstol quiere impedir que la gente considere así a las mujeres cristianas, y por eso les recomienda llevar el velo, sólo que tratar de justificarlo con razones teológicas poco fundadas.

El hecho es que la indicación de Pablo probablemente contribuye a que los cristianos retomen y releen cristianamente el rito pagano de poner el velo a la novia.

A través del velo, la novia se coloca junto a la virgen consagrada, quien también recibe el velo. Tanto la novia como la virgen están unidas a Cristo: la virgen de manera "directa", mientras que para la novia la unión con Cristo se logra "a través" de la unión con su esposo.

El otro elemento que aparece en los ritos matrimoniales es la bendición que suele impartirse durante la misa y está reservada para la novia.

Esto se explica, por un lado, por el hecho de que la mujer está en el centro de los ritos nupciales paganos, que inspiran el cristianismo, y por otro lado, porque la mujer representa a la Iglesia, mientras que el hombre representa a Cristo: evidentemente es la Iglesia y no Cristo quien necesita recibir la bendición.

Siguiendo la enseñanza de san Pablo en la carta a los Efesios, los padres de la Iglesia (los grandes obispos de los primeros siete siglos) ven en el matrimonio cristiano una imagen de la unión de Cristo con la Iglesia. Esto no significa simplemente que el matrimonio de dos cristianos sugiere la unión de Cristo con la Iglesia; mucho más profundamente significa que el matrimonio es un modo de participar en la unión de Cristo con la Iglesia, un modo por el cual esta unión se hace presente en el mundo de hoy. Y cuando hablan de matrimonio cristiano, los padres piensan no sólo en el acto de consentimiento que da lugar al matrimonio, sino también en el "estado" conyugal, en la existencia concreta que comparten los dos cónyuges cristianos.

2. El matrimonio cristiano en el segundo milenio

Los siglos IX y X representan un período de violencia y anarquía social para nuestras tierras. Los emperadores tienen cada vez menos control de la situación, y las luchas entre los señores

feudales sumergen el sistema feudal en el caos. En este vacío de poder, la Iglesia también se hace cargo de los procesos civiles relacionados con el matrimonio.

La preocupación fundamental es asegurar el carácter público del matrimonio, a fin de garantizar la libertad de consentimiento especialmente por parte de la mujer.

A tal efecto, los obispos exigen a los sacerdotes que realicen una investigación preliminar, para esclarecer las condiciones de los prometidos y verificar que no existen impedimentos para el matrimonio. También insisten en que los novios reciban la bendición nupcial del sacerdote.

Desde el punto de vista de la celebración, la necesidad de que el intercambio de consentimientos tenga la máxima publicidad hace que se realice frente a la Iglesia: allí el sacerdote recoge el consentimiento de los cónyuges y los bendice; a esto le sigue la entrega del anillo por parte del novio a la novia y luego, dentro de la iglesia, se celebra la misa.

La Edad Media – especialmente los siglos XII y XIII – es un momento importante para la teología de los sacramentos. De hecho, fue en este período cuando se aclaró la definición de los sacramentos como «signos eficaces de la gracia, instituidos por Jesucristo para santificarnos». Y es siempre en este período cuando se "fija" la lista de los siete ritos que pueden definirse como sacramentos en sentido estricto y riguroso. Esto ciertamente no significa que la Iglesia haya "inventado" los sacramentos: **la Iglesia ha reconocido el valor de los sacramentos a algunos ritos** que, en su vida y en su fe, han asumido tal peso que pueden ser puestos al mismo nivel que esos dos ritos de los que el Evangelio habla explícitamente: el bautismo y la Eucaristía.

Reconociendo el valor sacramental de estos ritos, la Iglesia dice:

Estos gestos están ahí porque el Señor los quiere. Los hacemos en obediencia a Él. Sin estos gestos la Iglesia no sería la Iglesia que Jesús quiso.

Entre estos gestos también está el matrimonio. En 1563, el Concilio de Trento fijó la llamada "forma canónica" del matrimonio, que sigue siendo necesaria hoy en día: el consentimiento debe intercambiarse ante el párroco (o un sacerdote delegado por él) y al menos dos testigos. Es una medida contra los matrimonios clandestinos, es decir, los contratos con el solo intercambio de consentimiento entre los cónyuges, sin testigos y fuera de las formas públicas habituales. No es difícil imaginar los inconvenientes a los que se enfrentaban, sobre todo las mujeres, al casarse de esta manera...

A partir del Concilio de Trento, los matrimonios clandestinos – hasta entonces estrictamente prohibidos, pero no obstante válidos – fueron declarados no sólo ilícitos (es decir, contra la ley de la Iglesia), sino incluso nulos (es decir, inválidos, inexistentes).

Desde el punto de vista de la celebración, el Ritual Romano, promulgado en 1614 y utilizado hasta el Vaticano II, deja la impresión de cierta pobreza, con el papel del sacerdote acentuado frente al de los esposos.

El rito tiene lugar en el interior de la iglesia, donde los novios están de rodillas ante el altar.

El sacerdote pregunta:

¿Quieres tomar a N. aquí presente como tu legítima esposa (tu legítimo esposo), según el rito de la santa madre Iglesia?

Los dos se turnan para responder: «Sí». Entonces los novios juntan sus manos y el sacerdote dice: «Ego coniungo vos». Esta fórmula es muy similar a la fórmula propiamente sacramental utilizada para el bautismo («ego te baptizo») o para la absolución («ego te absolvo»). Precisamente por eso esta fórmula representa un elemento de ambigüedad: de hecho, da la impresión de que las palabras del sacerdote son el elemento determinante del sacramento; lo que, en el caso del matrimonio, no es cierto: el matrimonio nace del consentimiento de los esposos, no de las palabras del sacerdote.

El rito finaliza con la bendición del anillo que el novio pone en el dedo de la novia.

La siguiente misa es opcional e incluye la bendición de la novia.

Un rito un poco pobre y un poco desequilibrado sobre el papel del sacerdote; un rito, sin embargo, de donde empezaron muchas hermosas familias.

3. Las palabras de Jesús sobre el matrimonio

En el proceso que ha llevado a la Iglesia a tomar conciencia del valor sacramental del matrimonio, algunos pasajes del Nuevo Testamento han jugado un papel fundamental. Consideremos primero el pasaje de **Mc 10,2-9** (los más curiosos también pueden ir y leer el pasaje paralelo de Mt 19,3-9):

«Llegaron unos fariseos y, para ponerlo a prueba, le preguntaron: “¿Puede un hombre separarse de su mujer?”. Les contestó: “¿Qué les mandó Moisés?”. Respondieron: “Moisés permitió escribir el acta de divorcio y separarse”. Jesús les dijo: «Porque son duros de corazón Moisés escribió ese precepto. Pero al principio de la creación Dios los hizo hombre y mujer, y por eso abandona un hombre a su padre y a su madre, se une a su mujer y los dos se hacen una sola carne. De suerte que ya no son dos, sino una sola carne. Así pues, lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre».

Tengamos en cuenta ante todo que la ley del pueblo judío, que se remontaba a Moisés, permitía en algunos casos el divorcio. En el libro de Deuteronomio se dice que si el esposo encuentra «algo vergonzoso» en su esposa, puede divorciarse de ella y despedirla de la casa (24,1).

El problema es interpretar esta ley: ¿cuándo es ese "algo vergonzoso" como para justificar el repudio de la esposa? Sobre este punto, los diversos estudiosos del derecho estaban divididos: unos eran "estrechos de miras" y limitaban el divorcio sólo a los casos realmente graves; otros, en cambio, eran "de mente abierta" y permitían el repudio de la esposa incluso por razones muy triviales (para algunos, ¡incluso la sopa demasiado cocida podría ser motivo suficiente para divorciarse de su esposa!).

Unos fariseos quieren ver de qué lado está Jesús y por eso le preguntan: *«¿Puede un hombre separarse de su mujer?»*. Al responder, Jesús explica ante todo el significado de la ley que permitía el divorcio: *«Porque son duros de corazón Moisés escribió ese precepto»*. Frente a las personas de corazón duro, que se divorciaban fácilmente incluso por razones triviales, la concesión introducida en la ley tenía como objetivo regular el divorcio, para garantizar a la mujer; sobre todo en el caso que recasándose, el ex quisiera vengarse, denunciándola como adúltera.

Por su parte, Jesús no se limita a explicar el sentido de la ley antigua, sino que recuerda y vuelve a proponer el proyecto original de Dios sobre el amor entre el hombre y la mujer; ese proyecto en el que el hombre y la mujer están llamados a ser uno para siempre y en el que no cabe el divorcio:

«Al principio de la creación Dios los hizo hombre y mujer, y por eso abandona un hombre a su padre y a su madre, se une a su mujer y los dos se hacen una sola carne. De suerte que ya no son dos, sino una sola carne. Así pues, lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre».

Jesús sabe bien que el hombre tiene el corazón duro, pero si vuelve a proponer el plan original de Dios es porque ahora ha entrado en el mundo algo nuevo que hace al hombre capaz de vivir según ese plan. La posición de Jesús – que, al prohibir el divorcio, parece endurecer la ley de Moisés – se basa en un presupuesto, sin el cual su discurso sería incomprensible: con él – con Jesús – llegó el reino de Dios entre los hombres. Su presencia cambia el corazón de los hombres y hace de nuevo habitable, practicable y realizable el plan original de Dios.

El "no" que Jesús dice al divorcio es en realidad una propuesta positiva: «No os divorciéis, porque conmigo podéis hasta el final lo que Dios en el principio quería para vosotros, para vuestro bien, para vuestra felicidad».

En nuestra búsqueda de los pasajes bíblicos que llevaron a la Iglesia a reconocer el valor sacramental del matrimonio, nos encontramos con un texto muy importante y un tanto difícil, tanto que fácilmente se malinterpreta: se trata de Ef 5,21-33.

«Sométanse los unos a los otros en atención a Cristo. Las mujeres deben respetar a los maridos como al Señor; porque el marido es cabeza de la mujer como Cristo es cabeza y salvador de la Iglesia, que es su cuerpo. Así, como la Iglesia se somete a Cristo, de la misma manera las mujeres deben respetar en todo a los maridos. Maridos, amen a sus esposas como Cristo amó a la Iglesia y se entregó por ella, para limpiarla con el baño del agua y la palabra, y consagrarla, para presentar una Iglesia gloriosa, sin mancha ni arruga ni cosa semejante, sino santa e irreprochable. Así tienen los maridos que amar a sus mujeres, como a su cuerpo. Quien ama a su mujer se ama a sí mismo; nadie aborrece a su propio cuerpo, más bien lo alimenta y cuida; así hace Cristo por la Iglesia, por nosotros, que somos los miembros de su cuerpo. Por eso abandonará el hombre a su padre y su madre, se unirá a su mujer, y serán los dos una sola carne. Ese símbolo es magnífico, y yo lo aplico a Cristo y la Iglesia. Del mismo modo ustedes: ame cada uno a su mujer como a sí mismo y la mujer respete a su marido».

No es difícil imaginar algún malestar por parte de una mujer hoy que lea este pasaje; mientras que, en cambio, algunos hombres no ocultan su satisfacción... De hecho, hablando de relaciones en el seno de la pareja, el autor permanece en parte atado a su tiempo y a su cultura: una cultura patriarcal donde la mujer estaba completamente subordinada a su esposo. En su forma de expresarse, el autor sufre inevitablemente esta situación.

Por otra parte, sin embargo, introduce dos novedades que le vienen de su fe cristiana:

- En primer lugar, cuando habla de la "sumisión" de las mujeres a sus maridos, es claro que no se refiere a la sumisión de un esclavo, sino a la sumisión de quien se pone libremente a disposición de alguien porque lo ama. De hecho, la actitud de sumisión no concierne sólo a la mujer hacia su marido, sino que se indica como característica de todo cristiano: «*Sed sumisos los unos a los otros*».

- Sin embargo, la noticia más importante radica en lo que dice a los esposos. A personas criadas con la idea de que el hombre tiene todos los derechos y ningún deber, el autor les dice claramente que las cosas no son así: el hombre también tiene deberes: «*Así tienen los maridos que amar a sus mujeres, como a su cuerpo*», es decir, como a sí mismo.

Por lo tanto, la mujer tiene derecho al amor de su marido, un amor en el que el marido trata a su mujer con toda la atención y preocupación que tiene por sí mismo.

Más allá de la primera impresión que podamos tener al leer las palabras de la carta a los Efesios, la forma en que el apóstol presenta la relación esposo-esposa ciertamente sigue siendo actual: es, de hecho, de un mutuo intercambio de disponibilidad y de amor.

Hablando de la relación entre esposo y esposa, recuerda continuamente otra relación: la de Cristo y la Iglesia.

En esencia, entendemos que un esposo y una esposa cristianos se aman como Cristo ama a la Iglesia. Esto no significa sólo que el amor de Cristo por la Iglesia sea el modelo, el ejemplo que los esposos deben imitar. Tampoco quiere decir solamente que el amor entre dos esposos sugiera el amor de Cristo por la Iglesia.

Más profundamente, significa que el amor de Cristo por la Iglesia se hace presente, concreto, visible, a través del amor de los dos esposos. Por el contrario, el amor de la pareja es la imagen, el signo del amor de Cristo por la Iglesia: una imagen que no sólo sugiere el amor de Cristo, sino que lo comunica, lo manifiesta, lo hace presente.